



INFORME SOBRE CUESTIONES ESTRATÉGICAS ENTRE LA OPS Y LA OMS

Introducción

1. Este informe se presenta a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde el año 2018 (documento CD56/INF/3) (1) en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros de examinar algunas cuestiones estratégicas importantes en la relación entre la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este documento se presenta información actualizada sobre algunas cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS desde septiembre del 2023 hasta mayo del 2024. El informe se centra en cuestiones estratégicas de alto nivel y en algunas oportunidades importantes para los Estados Miembros de la Región de las Américas en relación con el liderazgo y la gobernanza, así como con la rendición de cuentas y la transparencia.
2. En el presente informe se hace referencia, según proceda, a otros documentos de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que contienen detalles adicionales sobre las implicaciones para los Estados Miembros de la evolución de las políticas mundiales. Además se destacan los resultados de la colaboración entre la OPS y la OMS, con miras a fomentar la participación proactiva de los Estados Miembros de la Región en los foros mundiales.

Liderazgo y gobernanza

3. En esta sección se presenta una perspectiva estratégica a partir de las deliberaciones actuales y de las decisiones de los órganos deliberantes de la OMS, junto con sus implicaciones para la Región y la OPS. Se incluyen asuntos examinados por la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada del 27 de mayo al 1 de junio del 2024, además de aquellos asuntos importantes en preparación para el 61.^o Consejo Directivo de la OPS, que se celebrará del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2024. También se proporciona información actualizada acerca de las consultas con los Estados Miembros sobre algunas cuestiones mundiales clave relacionadas con las emergencias de salud, la evaluación del 13.^o Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2025 (13.^o PGT), la elaboración del 14.^o Programa General de Trabajo de la OMS 2025-2028 (14.^o PGT) y del presupuesto por programas 2026-2027, así como la ronda de inversiones en la OMS. Asimismo, se facilita información sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría de la OMS, la presencia en los países y las actividades para mejorar la participación y la colaboración en todos los niveles.

Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a las emergencias de salud

4. Los resultados de los tres ejes de trabajo actuales impulsados por los Estados Miembros tienen implicaciones para la cooperación técnica de la OPS con los Estados Miembros. Estos tres ejes son: a) el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias

Sanitarias del Consejo Ejecutivo; *b*) el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias; y *c*) el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005).

5. La Asamblea Mundial de la Salud, en su segunda reunión extraordinaria, estableció el Órgano de Negociación Intergubernamental por medio de la decisión SSA2(5) (2), con el mandato de redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (conocido también como "CA+ de la OMS"). Gran parte de la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental avanzó en sus subgrupos, que han servido de espacio para el diálogo informal con los Estados Miembros sobre conjuntos de artículos, bajo la dirección de los vicepresidentes de la Mesa del Órgano de Negociación y los cofacilitadores de los subgrupos. La 9.ª reunión reanudada del Órgano de Negociación Intergubernamental se celebró en formato híbrido del 29 de abril al 10 de mayo y del 20 al 24 de mayo del 2024 para que los Estados Miembros pudieran debatir sobre la versión más reciente del instrumento, el proyecto de Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (3). En el período previo a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, los Estados Miembros siguieron trabajando para llegar a un consenso sobre temas fundamentales como: *a*) la vigilancia de la salud pública; *b*) el enfoque de "Una salud"; *c*) la preparación, disposición operativa y resiliencia; *d*) la producción sostenible; *e*) la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos; *f*) la cadena de suministro y la logística mundiales; *g*) el acceso y la participación en los beneficios; *h*) la capacidad de ejecución; e *i*) el apoyo y financiamiento. Si bien no se logró un consenso sobre todos los temas, los Estados Miembros decidieron seguir negociando y prorrogar el mandato del Órgano de Negociación hasta que se pueda llegar a un acuerdo, o hasta el comienzo de la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo del 2025, lo que ocurra primero. Será fundamental que los Estados Miembros de la Región de las Américas sigan participando activamente en las negociaciones en curso.

6. La Mesa del Órgano de Negociación y la del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI celebraron reuniones conjuntas para definir el contenido de los artículos pertinentes de sus respectivos instrumentos negociados, con miras a evitar la duplicación y garantizar la complementariedad. Hasta abril del 2024, el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI había celebrado un total de ocho reuniones (6 en el 2023 y 2 en el 2024). Se presentó un informe al respecto a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, en la que los Estados Miembros adoptaron un sólido conjunto de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), sobre la base de las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. Estas enmiendas refuerzan la preparación, la vigilancia y la respuesta mundiales ante las emergencias de salud pública, incluidas las pandemias. En el documento CE174/INF/3, *Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (4)*, se presenta información adicional.

7. En estrecha coordinación con el Grupo de las Américas en la OMS, la Oficina organizó tres reuniones regionales en Washington, D.C., en el 2023, y una reunión en Ginebra, los días 15 y 16 de febrero del 2024, además de dos sesiones informativas, celebradas en formato virtual los días 18 de marzo y 16 de abril del 2024. La finalidad de estas reuniones y sesiones informativas fue asegurar que las autoridades nacionales pertinentes de la Región estuvieran informadas de los componentes clave, los documentos, las deliberaciones y los resultados previstos del Órgano de Negociación y el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI, y proporcionar materiales sobre los antecedentes a los Estados

Miembros para que pudieran participar de forma significativa, al tiempo que se trabajaba para lograr un consenso regional, cuando fuera posible, sobre estas negociaciones mundiales. A este respecto, la Oficina ha proporcionado análisis técnicos continuos y aportes para que los Estados Miembros de la OPS los consideren al participar en estos foros mundiales. Habida cuenta del mandato del Órgano de Negociación de seguir deliberando, la Oficina seguirá prestando ese apoyo, en particular para la próxima reunión del Órgano de Negociación, prevista para julio del 2024.

8. El Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias presentó el informe de su cuarta reunión, que tuvo lugar los días 17 y 18 de abril del 2024 en Ginebra, al Consejo Ejecutivo en su 155.ª reunión (5). El Comité Permanente reconoció la importancia de la coordinación y la cooperación internacional de la OMS en el apoyo que presta a los países para responder a las emergencias de salud, como los brotes de cólera y dengue. Se recomendó tener una mejor definición de los objetivos y hacer una revisión de los plazos de las reuniones extraordinarias tras la determinación de una emergencia de salud pública de importancia internacional, proporcionar información sobre la manera en que la Secretaría de la OMS tiene previsto responder, y lograr un entendimiento común de las declaraciones de emergencia de salud pública internacional y los detalles relativos a las recomendaciones temporales. Por último, el Comité Permanente subrayó la necesidad de lograr un financiamiento sostenible para llevar a cabo las actividades de preparación, resiliencia y respuesta.

9. En el 2023, el Fondo contra Pandemias,¹ una de las fuentes de financiamiento para la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, asignó la primera ronda de subvenciones tras recibirse 179 solicitudes de 133 países. En las seis regiones de la OMS se concedieron subvenciones para 19 proyectos de 37 países. De la Región de las Américas se aprobaron dos proyectos uninacionales (Paraguay y Suriname) y dos multinacionales que abarcaron 19 países (7 de América del Sur y 12 del Caribe). La OPS/OMS es una entidad encargada de ejecutar tres de estos cuatro proyectos aprobados en la Región. En el 2024, el Fondo contra Pandemias publicó una segunda convocatoria de propuestas, con una dotación de fondos de \$500 millones,² para ayudar a los Estados Miembros que reúnan las condiciones a ampliar su capacidad de preparación frente a pandemias. Una vez más, se está dando prioridad a las inversiones en los sistemas de alerta temprana y de vigilancia de enfermedades, los sistemas de laboratorio y el fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad de la fuerza laboral en el ámbito de la salud pública y a nivel comunitario. La Oficina proporcionó orientación estratégica y técnica a los Estados Miembros de la OPS para la preparación de propuestas, conforme a las necesidades.

Planificación estratégica y presupuestación

10. Durante el período que abarca el presente informe, se finalizó y aprobó el 14.º PGT (6). Para poner en marcha la primera ronda de inversiones en la OMS, en mayo del 2023 la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que iniciara las consultas con los Estados Miembros sobre el 14.º PGT (7). Se celebraron siete reuniones mundiales, así como consultas durante los Comités Regionales de la OMS (8) y la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo, y se enviaron cuatro documentos de consulta a los Estados Miembros para recibir sus aportes. El 5 de abril del 2024, la

¹ Hay más información disponible en: <https://www.thepandemicfund.org/>.

² A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

Oficina coordinó con la OMS para facilitar una reunión con los Estados Miembros del Caribe a fin de garantizar que el 14.º PGT reflejara la visión de todos los Estados Miembros, incluidas las circunstancias especiales y las prioridades en materia de salud de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como los países y territorios del Caribe, muchos de los cuales no tienen misión en Ginebra. Además, el personal de la Oficina formó parte del grupo de trabajo de los tres niveles de la Secretaría de la OMS encargado de elaborar el 14.º PGT, lo que ha ofrecido nuevas oportunidades de contribuir con las experiencias nacionales y regionales de la Región de las Américas.

11. El 14.º PGT se enriqueció con un nivel de participación sin precedentes por parte de los Estados Miembros, asociados, partes interesadas y todos los niveles de la OMS. Estas iniciativas fueron decisivas para que la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud aprobara el documento.

12. El 14.º PGT marca el camino a seguir para el presupuesto por programas de la OMS 2026-2027, que ya se está preparando. Los Estados Miembros de la OPS tendrán ocasión de hacer aportes sobre el documento de consulta del presupuesto por programas de la OMS 2026-2027 en el 61.º Consejo Directivo. En el proceso mundial de determinación de prioridades realizado por la OMS se han tenido en cuenta la labor de promoción de los Estados Miembros de la OPS y la experiencia de la Región. La OMS ha asumido plenamente la necesidad de involucrar a un grupo amplio de partes interesadas en su planificación estratégica, y se prevé que esto seguirá siendo así durante la elaboración del presupuesto por programas de la OMS 2026-2027. Por lo tanto, se alienta a los Estados Miembros a hacer oír su voz desde un primer momento y a lo largo de todo el proceso, y a abogar por la asignación equitativa de recursos a la Región cuando la OMS fije el presupuesto y las prioridades de acción para el bienio 2026-2027.

13. El 14.º PGT también constituye un aporte importante al próximo Plan Estratégico de la OPS 2026-2031, como se señala en el documento CE174/INF/1, *Hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2026-2031 (9)*. Esto es así no solo en cuanto a la forma en que se refleja la respuesta regional a los compromisos mundiales establecidos en el 14.º PGT, sino también en cuanto a lo que la OPS puede aprender de la experiencia de la OMS en la preparación del 14.º PGT de una manera que involucre a las principales partes interesadas de la Organización. La experiencia adquirida con la ejecución del 13.º PGT en el período 2019-2023 y con el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 ha puesto de manifiesto la importancia de que haya una consonancia clara entre los marcos de resultados de ambas organizaciones, a fin de facilitar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes. La labor de promoción conjunta de la Oficina y los Estados Miembros de la OPS centrada en la creación de oportunidades para mejorar esa consonancia ha sido constante, incluso si en última instancia no es posible una consonancia plena. Las consultas sobre el nuevo Plan Estratégico de la OPS 2026-2031 comenzarán en el segundo semestre del 2024 y también servirán para definir las prioridades del presupuesto por programas de la OMS 2026-2027.

14. La elaboración del 14.º PGT se sustentó directamente en la evaluación externa del 13.º PGT, que se llevó a cabo al mismo tiempo y cuyas conclusiones se presentaron al Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión (10). La Oficina estuvo representada en el grupo de referencia de la evaluación externa y, además de las consultas celebradas durante el período que abarca este documento, los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de participar en dos sesiones informativas, así como en entrevistas, grupos de opinión y cuestionarios.

15. En cuanto a la ronda de inversiones en la OMS, se celebraron consultas adicionales con los Estados Miembros, que destacaron la importancia de incorporar la equidad como uno de los principios rectores. Se señaló que la Región afronta considerables desafíos en materia de salud que no deben pasarse por alto. Los Estados Miembros también preguntaron la manera en que se asignarían los recursos procedentes de las aportaciones a las rondas de inversiones y pidieron que se considerara la posibilidad de distribuir los recursos equitativamente entre las regiones. Se indicó que las aportaciones a las rondas de inversiones deben ser flexibles en cuanto a su utilización y asignación para poder responder al entorno cambiante y a los nuevos desafíos. Se manifestó preocupación por el plazo corto de la ronda de inversiones y por si esto pudiera obstaculizar la obtención de un resultado satisfactorio. Se propuso seguir haciendo hincapié en aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la OMS que los Estados Miembros han solicitado.

16. La OMS ha estado trabajando con los Estados Miembros en los preparativos de la ronda de inversiones en la OMS, incluida la organización y organización conjunta de eventos regionales, con el apoyo permanente de la OPS. Asimismo, la OMS ha estado colaborando con los Estados Miembros para presentar con mayor detalle las eficiencias que se prevé obtener con la ejecución de la ronda de inversiones, así como los aspectos relacionados con la presentación de informes. Este proceso se ha coordinado estrechamente con la elaboración del 14.º PGT y los correspondientes argumentos a favor de la inversión, que se presentaron a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud. Estas actividades también ayudarán a fundamentar los argumentos de la propia OPS a favor de la inversión.

17. Otro aspecto fundamental de la labor en relación con el liderazgo y la gobernanza de la OMS son las actividades relacionadas con el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría (11), que fue avalado por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2023, después de la labor del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS. El plan incluye medidas relacionadas con: *a)* el presupuesto por programas; *b)* la transparencia; *c)* la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales; *d)* el financiamiento; *e)* la rendición de cuentas; *f)* la movilización de recursos; *g)* el impacto a nivel de país; y *h)* la gobernanza. La Oficina contribuyó a las consultas e hizo aportes sobre diversos componentes del plan.

18. En la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud se presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar el plan (12). Las medidas adoptadas son fundamentales para el fortalecimiento continuo de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la OMS, y algunas han sido incorporadas al proceso de elaboración del 14.º PGT, a la ronda de inversiones, a la presencia en los países y a otras iniciativas relacionadas.

Fortalecimiento de la presencia de la OMS en los países

19. La presencia en los países sigue siendo una cuestión prioritaria para los Estados Miembros, la OMS y la Oficina. En ese sentido, la Oficina ha seguido colaborando estrechamente con la OMS para poner en práctica el plan de acción del Grupo "Acción para Resultados", cuyo objetivo es mejorar el impacto a nivel de país con la participación activa de cada oficina regional de la OMS, incluida la Oficina Regional para las Américas (AMRO). Como parte de esta iniciativa, se prestó considerable atención a examinar las necesidades de personal en las oficinas en los países, de conformidad con la tipología de países de la OMS, asegurando al mismo tiempo que se incluyeran los países clave de la

Región de las Américas, a fin de garantizar una presencia básica previsible en los países. Por consiguiente, la OMS autorizó un total de \$20 millones para fortalecer las representaciones de la OPS en el bienio 2024-2025. Este monto permitirá a la OPS subsanar algunas brechas en cuanto a la dotación de personal que se han encontrado a nivel de país.

20. En relación con estas iniciativas a escala mundial, la Oficina combinó iniciativas internas con las recomendaciones del Grupo "Acción para Resultados" sobre el fortalecimiento de la presencia en los países como parte de un esfuerzo permanente para que las representaciones tengan capacidad suficiente para prestar cooperación técnica. El Director de la Oficina estableció un grupo de trabajo sobre la presencia en los países para que prepare una propuesta sobre la mejora de la presencia en los países clave, en una primera etapa, y en el resto de las representaciones en una segunda etapa. Las estrategias de la OPS y de la OMS de cooperación con los países son una herramienta fundamental para definir la presencia necesaria para atender las prioridades de los países. Los planes de ejecución se incorporaron a los planes operacionales para el bienio 2024-2025, y se adoptó un enfoque gradual para cubrir las brechas detectadas a medida que se dispusiera de recursos financieros adicionales.

21. Esta iniciativa conjunta entre la OMS y la OPS servirá para mejorar considerablemente la dotación de personal a nivel de país y avanzar en el objetivo de mejorar la presencia en los países. Con estos esfuerzos se garantizará que la OMS, incluida AMRO, esté en condiciones estratégicas y técnicas de responder a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

Participación y colaboración estratégica de los Estados Miembros de la OPS con la OMS

22. La colaboración y las consultas oportunas y estrechas entre la Oficina y los Estados Miembros proporcionan una base para promover de manera eficaz la participación activa de la Región en la gobernanza de la OMS y en sus actividades estratégicas, programáticas, presupuestarias y de financiamiento. La Oficina seguirá explorando vías para intensificar el intercambio de información a fin de garantizar que los documentos estatutarios y estratégicos mundiales de la OMS reflejen de manera adecuada tanto la contribución de la Región de las Américas y de los países que la conforman como su situación, en particular en lo que respecta a los recursos humanos. Las consultas con los Estados Miembros han servido de sustento de los temas abordados en las reuniones previas a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud. La Oficina continuará facilitando el suministro de información, las reuniones informativas y las consultas regionales que sean necesarias, según se requiera o según lo soliciten los Estados Miembros, a fin de que las contribuciones de la Región de las Américas a nivel regional y de país sigan definiendo la agenda mundial de salud y promoviendo el avance en torno a ella.

23. Con el ánimo de contribuir a la agenda mundial de salud e influir en ella, también es importante seguir fomentando la colaboración entre los Estados Miembros de la OPS para que se formulen declaraciones multinacionales y regionales sobre asuntos de importancia prioritaria para la Región, siempre que sea posible. Con este fin, la Oficina seguirá colaborando, junto con el Grupo de las Américas y las delegaciones de los Estados Miembros, con los órganos deliberantes de la OMS.

Rendición de cuentas y transparencia

24. En esta sección se proporciona información actualizada sobre el estado de los presupuestos por programas de la OMS correspondientes al 2022-2023 y al 2024-2025, así como sobre el seguimiento programático y financiero, y la presentación de informes al respecto. Al 31 de diciembre del 2023, el financiamiento general del presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 era de \$8400 millones (125% del presupuesto general aprobado) y los programas básicos habían recibido un financiamiento de \$4370 millones (88% del presupuesto aprobado para los programas básicos).³ El presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 incluyó un presupuesto aprobado de \$292,1 millones para los programas básicos de AMRO, que al 31 de diciembre del 2023 había recibido financiamiento por un monto de \$182,4 millones (62% del presupuesto aprobado).⁴ De esta cantidad, \$123,3 millones correspondían a fondos flexibles de la OMS y \$59,1 millones eran contribuciones voluntarias. De la parte correspondiente a las contribuciones voluntarias, al 31 de diciembre del 2023, la Región había recibido \$9,4 millones en financiamiento temático por medio del mecanismo del Comité de Asignación de Recursos de la OMS, que es de carácter más flexible que otras contribuciones voluntarias.

25. El presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 (13) incluyó un presupuesto aprobado de \$295,6 millones para AMRO, lo que supone un aumento del 1,2% en comparación con el presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 aprobado (\$292,1 millones). Si bien el presupuesto de la OMS para la Región de las Américas sigue siendo el menos financiado en comparación con el de otras regiones, se espera que el monto del financiamiento aumente con respecto a los ciclos presupuestarios anteriores. En diciembre del 2023, la OMS se comprometió a hacer una asignación inicial de \$149,2 millones en fondos flexibles para AMRO en el 2024-2025. Esta suma representa \$29 millones más que la asignación inicial en el 2022-2023 e incluye \$20 millones asignados en el contexto de la mencionada iniciativa de presencia básica previsible en los países. Al 31 de marzo del 2024, la OPS había recibido el 50% de esta asignación inicial y el 32% (\$94,4 millones) de lo presupuestado para la Región en el Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OMS aprobado.

26. Los llamamientos de los Estados Miembros para lograr un financiamiento más equitativo para la Región de las Américas están dando frutos. La Oficina seguirá dando seguimiento y colaborando con la OMS para lograr que la ejecución de los fondos sea oportuna y de buena calidad. Los esfuerzos continuos que está realizando la OMS para movilizar fondos más flexibles y fortalecer los mecanismos de coordinación interna (con la participación de las regiones) son fundamentales para mejorar el financiamiento del presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 aprobado.

27. Un aspecto importante de la rendición de cuentas de la OMS en el marco del presupuesto por programas es su seguimiento y evaluación mediante informes anuales sobre los resultados presentados a la Asamblea Mundial de la Salud. Los resultados de la Región de las Américas, incluidos algunos logros ejemplares de los países, se incorporaron en el informe sobre los resultados de la OMS presentado a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud (14). Además, tanto los Estados Miembros como la

³ Véase el Portal de Presupuesto de la OMS, disponible en: <http://open.who.int/2022-23/budget-and-financing/gpw-overview>.

⁴ La Oficina Regional para las Américas considera los fondos del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales en los programas básicos y no en los programas especiales, como lo hace la OMS, lo que explica la diferencia informada en el financiamiento de los programas básicos entre AMRO (\$182,4 millones) y la OMS (\$173,6 millones).

Oficina han abogado durante mucho tiempo por que la OMS adopte la metodología de evaluación conjunta que se utiliza en la Región de las Américas desde el 2014. Como se recomienda en el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría (11), la OMS realizó una prueba piloto de una evaluación conjunta con algunos países seleccionados para la evaluación del bienio 2022-2023. La colaboración con la Oficina sobre la base de su propia experiencia ha contribuido directamente a la conceptualización de este proceso.

Intervención del Comité Ejecutivo

28. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe y formule las observaciones que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS [documento CD56/INF/3]. 56.º Consejo Directivo de la OPS, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/59869>.
2. Organización Mundial de la Salud. El mundo unido: establecimiento de un órgano de negociación intergubernamental para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias [decisión SSA2(5)]. Segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud; del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2021. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHASS2-REC1/WHASS2_REC1-sp.pdf#page=15.
3. Organización Mundial de la Salud. Propuesta de Acuerdo de la OMS sobre Pandemias [documento A/INB/9/3 Rev.1]. Novena reunión reanudada del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias; del 29 de abril al 10 de mayo del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: https://apps.who.int/gb/inb/pdf_files/inb9/A_inb9_3Rev1-sp.pdf.
4. Organización Panamericana de la Salud. Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional [documento CE174/INF/3]. 174.ª sesión del Comité Ejecutivo; del 24 al 28 de junio del 2024. Washington, D.C.: OPS; 2024. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/ce174inf3-aplicacion-reglamento-sanitario-internacional>.
5. Organización Mundial de la Salud. Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias [documento EB155/3]. 155.ª reunión del Consejo Ejecutivo; 3 y 4 de junio del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB155/B155_3-sp.pdf.
6. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de 14.º programa general de trabajo 2025-2028 [documento A77/16, anexo]. 77.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 27 de mayo al 1 de junio del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA77/A77_16-sp.pdf.

7. Organización Mundial de la Salud. Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta [decisión WHA76(19)]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76\(19\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(19)-sp.pdf).
 8. Organización Panamericana de la Salud. 14.º Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud, 2025-2028: Consulta con los Estados Miembros de la OPS sobre la descripción de alto nivel y el proceso de elaboración [documento CD60/INF/12]. 60.º Consejo Directivo de la OPS, 75.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2023. Washington, D.C.: OPS; 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/cd60inf12-14deg-programa-general-trabajo-organizacion-mundial-salud-2025-2028>.
 9. Organización Panamericana de la Salud. Hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2026-2031 [documento CE174/INF/1]. 174.ª sesión del Comité Ejecutivo; del 24 al 28 de junio del 2024. Washington, D.C.: OPS; 2024. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/ce174inf1-hoja-ruta-para-elaboracion-plan-estrategico-organizacion-panamericana-salud>.
 10. Organización Mundial de la Salud. Evaluación del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2023 [documento EB154/INF./1]. 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo; del 22 al 27 de enero del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB154/B154_INF1-sp.pdf.
 11. Organización Mundial de la Salud. Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible: Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría [documento A76/31]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_31-sp.pdf.
 12. Organización Mundial de la Salud. Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría [documento A77/28]. 77.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 27 de mayo al 1 de junio del 2024. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA77/A77_28-sp.pdf.
 13. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 [documento A76/4]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_4-sp.pdf.
 14. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre los resultados de 2023 e informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 [documento A77/19]. 77.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 24 al 28 de junio del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA77/A77_19-sp.pdf.
-